

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700005505 del 8 de marzo de 2021 “Por la cual se resuelven unas solicitudes de anotación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la señora Luz Marina Salazar Vargas”

Sujeto a Notificar:

LUZ MARINA SALAZAR VARGAS	Carrera 2 No 26 A 35 sur BOGOTÁ - D.C.
----------------------------------	---

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20213010456911 del 24 de marzo de 2021 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “NO EXISTE”.

Fecha de publicación en página web: 22 de abril de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 22 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 29 de abril de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20213010456911 del 24 de marzo de 2021, no fue posible Notificar a LUZ MARINA SALAZAR VARGAS, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700005505 del 8 de marzo de 2021** “Por la cual se resuelven unas solicitudes de anotación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la señora Luz Marina Salazar Vargas”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal